



4 | POLÍTICA

Editor: Obed Alberto Moreno Zambrano | politica@eldiario.com.co

ATESA DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.   		
Dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución CRA 720 de 2015 y la Ley 142 de 1994, nos permitimos informar a nuestros usuarios las nuevas estructuras de costos aplicables al cálculo de las tarifas del servicio de aseo público domiciliario referente al servicio de Disposición Final para el Relleno Sanitario "La Gloria" ubicado en el Municipio de Pereira, Departamento de Risaraldia, y que serán aplicados durante el tercer Bimestre del año 2018.		
COSTOS FIJOS Y VARIABLES	Costo de Disposición Final (\$/Ton) -CDT- (PEREIRA)	\$ 27.233,98
	Costo de Disposición Final (\$/Ton) -CDT- (OTROS MUNICIPIOS)	\$ 28.681,07
	Costo Tratamiento Lixiviados (\$/Ton) -CLT	\$ 7.560,58
Dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en las Resoluciones MAVDT 1390 de 2005 y CRA 351 de 2005, nos permitimos informar a nuestros usuarios la capacidad de recepción diaria de toneladas y capacidad remanente del Relleno Sanitario LA GLORITA, para el tercer Bimestre del año 2018		
Capacidad de Recepción Diaria (Ton)		1.100,00
CAPACIDAD REMANENTE	Capacidad Remanente (Ton)	447.238,72
	Capacidad Remanente en Años	0,71

duría internacional.

“Yo creo que aquí lo que procede es pedirle a las organizaciones de derechos humanos más reconocidas internacionalmente, como Human Rights Watch (HRW) y como Amnistía Internacional (AI) que hagan una veeduría internacional sobre este proceso”, manifestó Cepeda.

Al dejar su escaño en el Senado, el caso de Álvaro Uribe sale de la competencia de la Corte Suprema y pasa a la Fiscalía, lo que en opinión de Cepeda supone

pre ajustado a la ley”, por lo que consideran que “la incoercencia del presidente Uribe es indiscutible”.

Por su parte, el presidente electo de Colombia, Iván Duque, pidió que se respete “plenamente” el derecho a la defensa jurídica de Uribe.

“Somos respetuosos de la Constitución y sus instituciones. El expresidente Uribe y todos los colombianos, deben contar con todas las garantías para ejercer plenamente su derecho a la defensa, gozando de su presunción de inocencia en el

proceso democrático. El presidente democrata debe pregonar cómo se garantiza la independencia del Poder Judicial, cómo toda la ciudadanía comenzando por el Presidente debe aceptar las actuaciones de la Corte Suprema de Justicia, en vez de defender amigos sul judice”. La senadora Claudia López escribió: “por segunda vez Álvaro Uribe huye por los pasillos del Senado. La sólida evidencia de sus vínculos con el narcoparamilitarismo no desaparecerán con ninguna renuncia. Las Farc y el General Montoya están en